

# **Planes, programas y proyectos- 2024**





# Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

## Contenido

Introducción .....	3
Alcance.....	3
Objetivos (objetivo general y objetivos específicos) .....	3
Objetivo General: .....	3
Objetivos Específicos: .....	4
Componentes del Plan.....	4
Plan de Acción.....	4
OBJETIVO: Determinar los planes de acción, programas y proyectos de cada uno de los componentes.....	4





## Introducción

La propuesta para el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos del Instituto de Cultura de Cajicá se establece sobre la premisa fundamental de reconocer y potenciar el valor transformador de las prácticas artísticas en la comunidad cajiqueña. Este esfuerzo se enfocará en la generación de planes acordes a los diferentes ejes misionales del Instituto: Patrimonio, Turismo, Red de Bibliotecas y Escuelas de Formación. La propuesta se alinea con las necesidades actuales del municipio y busca fomentar espacios adecuados para la realización de eventos culturales.

Asimismo, se plantea la oportunidad de fomentar el turismo cultural, proyectando a Cajicá como un destino atractivo y generador de desarrollo económico local. Al impulsar programas de turismo cultural, se pretende no solo atraer visitantes, sino también estimular la participación en eventos culturales, generando oportunidades para emprendedores y comerciantes. Además, la mejora y expansión de la red de bibliotecas y programas educativos culturales apunta a facilitar un acceso más amplio al conocimiento, promoviendo la alfabetización cultural y fomentando el aprendizaje continuo en la comunidad.

## Alcance

El plan de acción del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá inicia con la detección de necesidades y metas de cada uno de los componentes, y termina con la construcción de las actividades a desarrollar en el mismo. Aplica a todos los servidores públicos del Instituto de acuerdo con la normatividad establecida.

### Marco Normativo

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Ley 909 de 2004 "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Decreto Ley 1567 de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos de los empleados del estado".

Decreto Nacional 612 de 2018 "por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de Acción por parte de las entidades del Estado"

## Objetivos (objetivo general y objetivos específicos)

### Objetivo General:

Determinar las necesidades del IMCTC, mediante la creación de espacios para establecer





los planes de acción, programas y proyectos que se ajusten a los requerimientos, expectativas y metas reales de cada uno de los ejes que lo integran.

## Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las escuelas de formación cultural mediante la actualización y mejora de los programas existentes, incorporando enfoques innovadores y adaptados a las necesidades cambiantes de la población cajiqueña.
2. Desarrollar, continuar o adaptar planes específicos para cada uno de los ejes misionales: patrimonio, turismo, red de bibliotecas y escuelas de formación, garantizando un equilibrio y sinergia entre ellos para maximizar su impacto.
3. Fomentar la participación activa de la comunidad en las actividades culturales, promoviendo la inclusión y diversidad, y generando un sentido de pertenencia hacia las iniciativas culturales del municipio.
4. Mejorar la infraestructura cultural del municipio, facilitando espacios adecuados para la realización de eventos, exposiciones y actividades formativas, contribuyendo así a la creación de un entorno propicio para el desarrollo artístico y cultural.

## Componentes del Plan

- Escuelas de formación artística y cultural
- Turismo
- Patrimonio cultural
- Eventos

## Plan de Acción

**Determinar los planes de acción, programas y proyectos de cada uno de los componentes**

### Metodología

1. Diagnóstico y Evaluación:
  - Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades y fortalezas de las escuelas de formación cultural, identificando áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.





- Evaluar el estado actual de la infraestructura cultural del municipio para determinar las necesidades de mejora y expansión.

2. Desarrollo de Programas:

- Fortalecer los programas, actualizarlos y/o adaptarlos a las demandas actuales en los campos de patrimonio, turismo, bibliotecas y formación cultural, incorporando tecnologías y metodologías innovadoras.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, artistas locales y otros actores relevantes para enriquecer la oferta de los programas.

3. Promoción y Participación Ciudadana:

- Diseñar estrategias de promoción efectivas para aumentar la participación de la comunidad en eventos culturales y programas de formación.
- Implementar actividades de sensibilización y educación que destaquen la importancia de la cultura en el desarrollo integral de la comunidad.

**ESTRATEGIA 1:** Realizar reuniones con cada uno de los gestores de los componentes del presente plan con el fin de determinar el plan de acción y sus respectivas metas de 2024

**META:** Construir un plan de acción correspondiente a los planes, programas y proyectos de 2024.

OBJETIVO	MES						PARTICIPANTES	RESULTADO
	FEBRERO				MARZO			
	SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2		
Determinar los planes de acción a ejecutar durante el año 2024 para las EFACC	X						1. Director Ejecutivo 2. Coordinador general 3. Planeación estratégica	Plan de acción 2024 EFACC
Determinar los planes de acción a ejecutar durante el año 2024 para la Red de Bibliotecas municipal			X				1. Director Ejecutivo 2. Coordinador bibliotecas 3. Planeación estratégica	Plan de acción 2024 RMB
Determinar los planes de acción a ejecutar durante el año 2024 para las Turismo				X			1. Director Ejecutivo 2. Apoyo a gestión para el desarrollo de actividades de turismo 3. Planeación estratégica	Plan de acción 2024 Turismo
Determinar los planes de acción a ejecutar durante el año 2024 para los eventos		X					1. Director Ejecutivo 2. Cordinador de eventos 3. Planeación estratégica	Plan de acción 2024 Eventos
Determinar los planes de acción a ejecutar durante el año 2024 para la gestión del patrimonio cultural					X		1. Director Ejecutivo 2. Cordinador de patrimonio 3. Planeación estratégica	Plan de acción 2024 Gestión de patrimonio cultural
Consolidar y estructurar los planes, programas y proyectos del instituto municipal de cultura y turismo de Cajicá para el 2024					X	X	1. Director Ejecutivo 2. Planeación estratégica	Planes, programas y proyectos del IMCTC - 2024





	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
<b>Proyectó:</b>	Edgar Armando Sierra Vergara		Profesional Universitario
<b>Revisó y aprobó:</b>	Darwin Arturo Trujillo Rodríguez		Director Ejecutivo

